



**El H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla**, con domicilio en calle Francisco I. Madero 1 Colonia Centro es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Para la realización de demandas y denuncias promovidas por el mismo ayuntamiento y/o contestación de demandas y denuncias.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, Fecha de nacimiento, Edad, Firma, Lugar de nacimiento, Estado civil y Régimen, Domicilio, Código Postal, Comprobante de domicilio, Teléfono fijo, Teléfono Celular, CURP, Registro Federal de Causantes, Credencial de elector, Sexo, Ocupación, Acta de nacimiento del hijo, Correo electrónico, Documento que acredite la legal posesión de un predio, Contrato de compra venta o constancia de posesión, Contrato de arrendamiento, Bienes e inmuebles, Copia de escritura, Inscripción de Escritura Publica en el Registro público de la Propiedad y del Comercio, Ubicación de predio, Destino o uso del predio, Nivel académico, Procesos Jurisdiccionales, Procesos Administrativos.

#### **Fundamento legal**

Artículos 759, 761, 762, 763 Artículo 760 BIS del Código Civil para el Estado civil de Veracruz Ignacio de la Llave..

Artículo 6, 7, 27 párrafo 3ro. artículo 280, 282, 283 del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz, Constitución Política de los Estados Unidos, Código penal para el estado de Veracruz y Código Nacional de Procedimientos Penales.



### Transferencias de Datos Personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
Juzgado 2 de primera instancia.	México	Seguimiento a procesos judiciales
Unidad de procuración de justicia del distrito XIX.	México	Seguimiento a procesos judiciales
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	México	Seguimiento a procesos judiciales.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento,

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico [uaip.sanandrestuxtla@outlook.com](mailto:uaip.sanandrestuxtla@outlook.com), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
  - Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
  - De ser posible, el área responsable que trata los datos personales



- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es Parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Francisco I. Madero 1, Colonia Centro, C.P. 95700

Teléfono: (294) 94 79300 Ext. 500

Correo electrónico institucional: [utransparencia@sanandrestuxtla.gob.mx](mailto:utransparencia@sanandrestuxtla.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <http://www.sanandrestuxtla.gob.mx/>